## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de Abril de 1.995

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de INCACAO FABRICA NACIONAL DE CACAO S.A. Ciudad.-

Hemos revisado el Balance General adjunto de Incacao, Fábrica Nacional de Elaborados de Cacao S.A. al 31 de diciembre de 1994, y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los accionistas y Cambios de la Posición Financiera por el año terminado a esa fecha. Estos estados son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art.321 de la ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Incacao, Fábrica Nacional de elaborados de Cacao S.A. y/o sus Administradores en relación a:

- A. Los Administradores han cumplido con las disposiciones, normas Legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- B. La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Talonarios de Acciones, Libro de Acciones de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuando con las disposiciones legales vigentes y con los de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- C. La custodia y conservación de los bienes de la compa de terceros bajo la responsabilidad de la Compa son idôneos.
- D. Que los estados financieros son confiables; han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de Incacao, Fábrica Nacional de Elaborados de Cacao S.A. con las disposiciones mencionadas en el parrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 1994.

Las relaciones e indices de los estados financieros son confiables; las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a esta revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de Garantias por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del dia de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

La compañia reconoció los efectos de la inflación en el balance general al 31 de diciembre de 1994, siguiendo las disposiciones legales vigentes sobre la aplicación del sistema de corrección monetaria integral de los estados financieros.

Adjunto a este informe estados financieros de la compañla, correspondiente al ejercicio económico de 1994.

Econ.Maria Rodriguez C. COMISARIO

